

| | | |
|---|--|------------|
|  | Secretaría Académica y Administración | EDICIÓN 02 |
| | Tasas, precios y otros ingresos | |

Las tasas, precios y otros ingresos que conducen a títulos de formación profesional oficiales, son fijados por el Equipo de Dirección del Centro. Así, el coste de matrícula en dichos estudios en los centros de Cruz Roja | Formación Profesional, se regula mediante el **documento de honorarios académicos** del correspondiente curso.

El **coste de emisión de certificados** es el siguiente:

| Certificado | Formato digital | Formato papel |
|--|------------------------|----------------------|
| Certificado General | Sin coste | 5€ |
| Certificado Específico | 10€ | 15€ |
| Certificado seguro escolar | Sin coste | 5€ |
| Certificación Académica Oficial (Estudios incompletos) | No aplica | 15€ |
| Certificación Académica Oficial (Estudios Completos) - Duplicado | No aplica | 15€ |

- **Certificación Académica Oficial de Estudios Completos**, al realizar el procedimiento de expedición de título académico acreditativo de la superación de las enseñanzas regladas, se expide un CAO en el que consta la fecha de solicitud y abono de tasas académicas para la expedición del referido título. Hasta la recepción del mismo este certificado tendrá validez en todo el territorio nacional y acredita que el estudiante ha superado la titulación correspondiente. Esta primera expedición no tiene coste asociado, solamente tiene el pago de tasas públicas.
- **Envío de títulos y certificados**, el envío de títulos y certificados por correo postal tiene un coste de 20€ por documento y envío.

Estos costes tienen el IVA incluido.